



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 30 SEP 2025

DECRETO ALC. N° 3592 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3302 del 05 de septiembre de 2025, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Alonso Sergio Carvacho Becerra, Sociólogo, por prestación de servicios de *Apoyo Profesional Gestión Comunal* del Programa "Red Local Apoyo y Cuidados" (con financiamiento de Fondos Externos), dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 18 de Agosto de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 2127 del 22 de septiembre de 2025, enviado por el Director de DIDEKO, que informa al Alcalde de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Alonso Sergio Carvacho Becerra, a la prestación de servicios profesionales en el marco del programa "Red Local Apoyo y Cuidados", que se hace efectiva a contar del 22 de septiembre de 2025.

3.- La resolución del Alcalde.

DECRETO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAI/GMG/VVS/KVC/ams



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

DISTRIBUTION:

- Secretaría Municipal
 - DIDEKO
 - Contabilidad /D.A.F.
 - Remuneraciones
 - Recursos Humanos